

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión Patrimonial****Inicio de expediente, aprobación del Pliego de Condiciones y Convocatoria de concurso para la enajenación mediante licitación de la finca registral correspondiente a la parcela TS del Plan Especial de Renovación Urbana número 28 sita en el número 48 de la calle Portal de Foronda**

El Ayuntamiento es titular de la finca referenciada en el Inventario General de Bienes y Derechos como I-5229, con carácter de bien patrimonial en la categoría de Patrimonio Municipal de Suelo e inscrita en Registro de la Propiedad número 4 con la siguiente descripción y linderos:

— Finca número 50003. Urbana. Parcela urbana TS, en Vitoria-Gasteiz, con una superficie de 4.399 m² y un aprovechamiento de 5.000 m²c materializable en cualquiera de los usos pormenorizados incluidos en el uso global terciario. Delimitada por la poligonal 1 a 4 del plano 0 del PERU número 28.

— Linda al Norte con parcela calificada pormenorizadamente como espacio libre que lo separa de la parcela TN; al Sur con acera que lo separa de las parcelas A-42 y A-43 y zona verde; al Este con superficie de espacio libre que conforma el límite exterior del ámbito ordenado, resto matriz de la finca 34.633 (parcela K1) y parcela K2 y al Oeste con acera que lo separa de la calle Portal de Foronda.

— Libre de cargas.

— Referencia Catastral 55-1469.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda en fecha 9 de octubre de 2020 aprobar el pliego de condiciones para su enajenación, siendo el precio base, tipo de licitación mejorable al alza por los licitadores, de 3.723.300,00 euros. (tres millones setecientos veintitrés mil trescientos euros), sin que en estas cantidades estén incluidos los impuestos.

Todos los gastos e impuestos que conlleve la transmisión, así como los gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA, gastos notariales, registrales, Impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Doublang número 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de condiciones podrá consultarse en <http://v-g.eus/foronda>.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Doublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del RDL 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8.30 a 13.00 horas de lunes a viernes, o por correo, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOTHA.

En el caso de envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de presentación, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se constituirá la Comisión de valoración que verificará la concurrencia de los requisitos de capacidad y señalará día y hora para la apertura pública de los sobres que contienen las proposiciones de los licitadores, que será publicada en <http://v-g.eus/foronda>.

La Comisión examinará las proposiciones, levantará acta, y elevará propuesta de adjudicación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El adjudicatario, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de la adjudicación deberá constituir garantía por importe de 186.165 euros euros.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de octubre de 2020

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE